Impreso por Internet - www.rentastucuman.gob.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

F.902

(Confeccionese por Duplicado)

C.U.I.T. Nº			–									–		(1)
Nº INSCRIP.														

Don _____, en su carácter de:(2)

_____, del contribuyente y/o responsable:

_____

con domicilio en _____

con D.N.I. - L.E. - L.C. - C.I. Nº(3) _____ autoriza a Don _____

_____

con domicilio en _____

con D.N.I. - L.E. - L.C. - C.I. Nº(3) _____ para que, con relación al Impuesto(4) _____

_____

lo represente ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán con las facultades indicadas en los puntos(5) _____

de los transcriptos a continuación:

1) Notificarse de Expedientes y Sumarios;
2) Firmar Declaraciones Juradas y Solicitudes de plazo o prórroga; aceptar determinaciones presuntivas y ajustes de declaraciones juradas presentadas;
3) Retirar documentación agregada a Expedientes y actuaciones cuyo desglose se haya acordado y efectuar gestiones relacionadas con las disposiciones reglamentarias o administrativas exigidas por el carácter de la inscripción;
4) Firmar recibos provisionales o definitivos; notificaciones; requerimientos y emplazamientos;
5) Interponer recursos administrativos referentes a la liquidación o discusión del gravamen;
6) Alegar defensa e interponer recursos ante la Dirección, en las actuaciones que se promuevan con motivo de infracciones que pudieran imputársele con respecto a las Leyes del citado gravamen, y ofrecer o aportar pruebas con relación a cualesquiera de las situaciones enunciadas en los puntos 1 a 5 y en el presente;

OTRAS:

_____

_____

_____

_____

_____

Original para la Dirección - Duplicado para el Contribuyente

Deja constancia asimismo que esta autorización podrá ser revocada o dejada sin efecto por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a la Dirección General de Rentas. De conformidad con lo expuesto, ambas partes firman al pie, en _____ a _____días del mes de_____ del año _____

_____
Firma del autorizado

_____
Firma del autorizante

_____
Firma y sello del certificante (6)

(1) CUIT del contribuyente y/o responsable en caso de poseer y, nº de inscripción en el gravamen o nº de padrón inmobiliario o nº de dominio automotor.
(2) Presidente, Socio Gerente, Titular, etc.
(3) Táchese lo que no corresponda.
(4) Debe confeccionarse una autorización por cada impuesto.
(5) Detállese en letras y números.
(6) La firma del autorizante debe ser autenticada por Juez de Paz, Escribano Público o Entidad Bancaria con facultades certificantes según las normas de la jurisdicción en que actúen.